

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 015-2022-PATPAL-FBB/CD

San Miguel, 26 de octubre de 2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA;

VISTOS:

El Informe N° 0144-2022/GPCA de fecha 12 de octubre de 2022, emitido por la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente; el Informe N° 199-2022-GAJ de fecha 13 de octubre de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Informe N° 034-2022/GG de fecha 17 de octubre de 2022, emitido por la Gerencia General; y

CONSIDERANDO:

Que, el PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado (OPD), adscrito mediante Ley N° 28998 a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica y económica; que tiene como finalidad proporcionar bienestar, educación, cultura, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de las regiones del Perú, promoviendo la conciencia medioambiental y ecológica en la población y fortaleciendo nuestra identidad nacional;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 095-2019-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 01 de julio de 2019, se aprobó el Plan de Espacios Usufructuables del PATPAL-FBB y la Directiva General N° 001-2019/PATPAL-FBB – “*Normas Generales para el Usufructo de Espacios del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda - PATPAL-FBB*”; en ejercicio de las facultades delegadas por el Acuerdo de Consejo Directivo N° 004-2019-PATPAL-FBB/CD de fecha 31 de enero de 2019;

Que, el Plan de Espacios Usufructuables del PATPAL-FBB ha sido modificado por los Acuerdos de Consejo Directivo N° 001-2021-PATPAL-FBB/CD y 015-2021-PATPAL-FBB/CD del 11 de enero y 23 de noviembre de 2021, respectivamente;

Que, el citado Plan tiene por finalidad diseñar y establecer los espacios usufructuables en el PATPAL-FBB, así como estandarizar y agilizar los procesos para su adjudicación;

Que, conforme lo establece el literal e) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB, aprobado mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, es atribución del Consejo Directivo: “*Aprobar los*

documentos e instrumentos técnicos de gestión del PATPAL-FBB relacionados a la organización y funcionamiento de la entidad, así como, los planes, estrategias de desarrollo, presupuesto y plan operativo institucional (...);

Que, en este orden de ideas, estando a lo informado y sustentado en los documentos citados en la parte expositiva del presente Acuerdo;

En sesión ordinaria de la fecha, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB, el Consejo Directivo por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan de Espacios Usufructuables del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB), agregando un (01) espacio a que se refiere el Anexo N° 01 que forma parte integrante del presente Acuerdo; e incorporando al citado Plan la Ficha Técnica correspondiente a dicho espacio (01), que en Anexo N° 02 también forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Plan de Espacios Usufructuables del PATPAL-FBB se mantiene vigente en todos sus extremos; sin perjuicio de la modificación aprobada por el presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- Dispensar del trámite de aprobación del acta al presente Acuerdo, a efectos de procederse a la inmediata ejecución del mismo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....
CARLOS ALBERTO QÚISPE BALDOVINO
Presidente del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....
LUIS ALBERTO VELARDE YÁNEZ
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....
CESAR HILARIO MANCILLA AGUILAR
Miembro del Consejo Directivo